



19 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5012 (11/12/2014) que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 (PADEM).
2. El memorándum N° 509 (08/06/2015) del Depto. Educación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al alcalde la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

1° APRUEBASE la ejecución del proyecto extraescolar denominado "**CAMPEONES ESCOLARES PARA LA CISTERNA**", el cual está inserto en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 (PADEM), N° 3.4 Ámbito Convivencia Escolar, Programas Especiales Extra-escolar, con el siguiente desglose:

Fecha de Inicio	02 de Mayo 2015
Fecha de Término	30 de Noviembre 2015
Costo total del proyecto	M\$ 4.850.-
Aporte Municipal	M\$ 3.350

2° EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, velará por la correcta ejecución e implementación del mismo, con el objeto de concretar el presente proyecto extraescolar.

3° IMPUTESE al presupuesto Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 REGINA FUENZALIDA REY
 SECPLAC
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

REF/POF/Gcm